



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 382 / 17

PERQUENCO, 24 SEP. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Roxanna López Fernández	12.737.800-2	3-020966441-0	12 Días	04.07.2018	15.07.2018
2	Magaly Fernández Medina	9.169.521-9	2-57651884	5 Días	27.08.2018	31.08.2018
3	Roxanna López Fernández	12.737.800-2	3-022274759-7	30 Días	29.08.2018	27.09.2018
4	Nancy Ortiz Salazar	8.579.628-3	2-55544935	3 Días	29.08.2018	31.08.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RENE ARIAS ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR.JFV.roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.